

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No. 5 DE 2016**

**POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA “DISTINCIÓN PALMA REAL”
AL HONORABLE EMBAJADOR DEL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS**

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Generales de la Universidad y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No.2 de septiembre 1º de 2005, el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar, creó la Distinción Palma Real.

Que la Distinción se creó para exaltar la excelencia, transparencia, liderazgo, responsabilidad social de personajes ilustres o instituciones, en reconocimiento a su tenacidad y constancia para trabajar por la educación, la ciencia y la cultura.

Que de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo tercero de la mencionada Resolución, en sesión ordinaria del Consejo Académico de fecha 11 de octubre de 2016, se aprobó de manera unánime, otorgar esta Distinción al señor Embajador del Reino de los Países Bajos Jeroen Roodenburg.

Que el señor Embajador del Reino de los Países Bajos Jeroen Roodenburg, se ha destacado al frente de sus cargos con lujos de detalles como Director de Desarrollo Económico Sostenible, y Embajador del Sector Privado y Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores. Al igual que, en cargos como Embajador en Bagdad, Jefe de Misión Adjunto en Nueva Delhi, Jefe de Asuntos Políticos en la Misión Permanente ante las Naciones Unidas.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Reconocer y exaltar la labor del señor Embajador del Reino de los Países Bajos.





ARTÍCULO 2: Otorgar la Distinción Palma Real al señor Embajador del Reino de los Países Bajos Jeroen Roodenburg.

ARTÍCULO 3: La distinción se entregará en ceremonia especial que realizará la Universidad Tecnológica de Bolívar en honor al señor Embajador del Reino de los Países Bajos Jeroen Roodenburg, el día 24 de octubre de 2016 en el Campus Tecnológico.

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 11 días del mes de octubre de 2016

Publíquese y cúmplase.

Para constancia firman:


JAIME BERNAL VILLEGAS
Rector


IRINA GARCÍA CÁLIZ
Secretaria General